

## **ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL UNO**

Ortigosa de Cameros a ocho de junio del dos mil uno , siendo las diecinueve horas se reúnen en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los srs. Concejales :don Roberto Fernández Sáenz , doña Amparo Tato González , don José Antonio Merino García , don José María García Martínez , al objeto de la presente sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Lucilio Noval Martínez . Secretaria Lourdes Huguet García .

A la hora señalada es abierto el acto por el sr. Alcalde .

### **APROVECHAMIENTOS DE MADERA**

El Sr. Alcalde informa a los srs. Concejales que el pasado día veintidós de mayo del dos mil uno, tuvo lugar la apertura de proposiciones correspondiente a los aprovechamientos de madera, habiéndose presentado las siguiente proposiciones :

Lote nº 1 : Precio salida 7.651.050 pesetas

Maderas Pedro Marcos María S.A. , ofrece la cantidad de Ocho millones cien mil pesetas.

Maderas Francisco de Miguel , ofrece la cantidad de siete millones setecientas veinte mil pesetas

Se adjudica provisionalmente a Pedro Marcos María S.A. , en la cantidad de ocho millones cien mil pesetas por ser la oferta mas beneficiosa para el Ayuntamiento

Lote nº 2 Precio de salida 5.081.350 pesetas

Maderas Pedro Marcos María S.A. , ofrece la cantidad de cinco millones doscientas mil pesetas

Maderas Sotillos , ofrece la cantidad de cinco millones quinientas cincuenta y seis mil doscientas pesetas

Se adjudica provisionalmente a Maderas Sotillos en la cantidad de cinco millones quinientas cincuenta y seis mil doscientas pesetas , por ser la oferta mas beneficiosa para el Ayuntamiento

Lote nº 3 Precio de salida 9.515.800 pesetas

DESIERTO

Lote nº 4 Precio de salida 7.143.850 pesetas

Maderas Sotillos, ofrece la cantidad de siete millones quinientas cincuenta y seis mil doscientas pesetas

Maderas Pedro Marcos María S.A. , ofrece la cantidad de siete millones setecientas cincuenta mil pesetas

Maderas David de María Ayuso , ofrece la cantidad de siete millones seiscientas doce mil pesetas

Se adjudica provisionalmente a Maderas Pedro Marcos María S.A. en la cantidad de siete millones setecientos cincuenta mil pesetas , por ser la oferta mas beneficioso para el Ayuntamiento

La Corporación por unanimidad acuerda adjudicar definitivamente los lotes de madera correspondientes al año 2.001 tal como consta en la adjudicación provisional

El Sr. Alcalde informa a los srs. Concejales que respecto al lote nº 3 el cual ha quedado desierto se va a solicitar ofertas a diferentes maderistas por lo que se adjudicará en un próximo pleno .

### **ADJUDICACIÓN RECECHOS DE CORZO.**

El Sr. Alcalde informa a los srs. Concejales que habiéndose quedado desierto el corzo de la reserva por falta de proposiciones , se ha negociado el valor del mismo con diversos cazadores siendo la oferta mas beneficiosa de las recibidas la ofrecida por Don Joaquín Espuelas en la cantidad de Ciento doce mil quinientas mas I.V.A.

La Corporación por unanimidad acuerda adjudicar definitivamente a don Joaquín Espuelas, el rececho de corzo en la Reserva Nacional de Caza de Cameros en la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas mas I.V.A.

El Sr. Alcalde informa a los srs. Concejales que habiéndose quedado desiertos los dos recechos de corzo en el Coto de Ortigosa de Cameros por falta de proposiciones , se ha negociado el valor del mismo con diversos cazadores siendo la oferta mas beneficiosa de las recibidas la ofrecida por Don Andrés Rodríguez Villa Matons en la cantidad de Ciento veinticinco mil pesetas mas I.V.A.cada uno

La Corporación por unanimidad acuerda adjudicar definitivamente a don Andrés Rodríguez Villa Matons, los dos recechos de corzo en el coto de Ortigosa de Cameros en la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas mas I.V.A. cada uno

### **APROBACIÓN CERTIFICACIÓN OBRA**

El director de la obra Urbanización Avda. Navarra presenta la certificación nº 2 de dicha obra , por importe de cinco millones ciento cincuenta y una mil doscientas diecinueve pesetas.

Vistas que las unidades de obra reseñadas en la misma coinciden con la realizadas. La Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha certificación de obra y su remisión a la Dirección General de Administración Local para su tramitación

### **EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRA**

El Sr. Alcalde informa a los srs. Concejales que la Dirección General de Administración Local , ha aprobado el proyecto presentado para la realización de las obras complementarias en Avda. Navarra, incluidas en los Planes Regionales 2.001, por lo que en cumplimiento de lo marcado en la correspondiente orden debe estar contratada la misma antes del día 31 de julio 2.001.

La Corporación por unanimidad y previa deliberación del tema acuerda :

1º.- Aprobar el Pliego de Clausulas Administrativas que ha de regir la subasta para la contratación de la obras complementarias en Avda. Navarra de esta Localidad.

2º.- Dar inicio al expediente de contratación conforme a lo marcado en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se da por finalizada la misma siendo las diecinueve horas quince minutos de todo lo cual como secretaria doy fe.